2020

Educación Especial: un presente teñido de historia



Pintura de Ángel Alonso "*Presente, Pasado y Futuro*"

Documento de cátedra elaborado por la Esp. María Fernanda Pahud para la asignatura Educación Especial del profesorado de Educación Especial, FCH, UNSL.

Marzo de 2013. Revisado: marzo de 2020.

CC BY NC ND

Educación Especial: un presente teñido de historia

El presente es la viviente

suma total del pasado.

Thomas Carlyle[1] *(1795-1881)*

Introducción*:*

La afirmación del historiador inglés podría sonar discutible sino entendiéramos que el presente se va conformando a partir de acciones que nacen de representaciones y pensamientos que les dan origen y que, a su vez, tienen íntima relación con el momento histórico, social, económico en que éstos se han ido configurando.

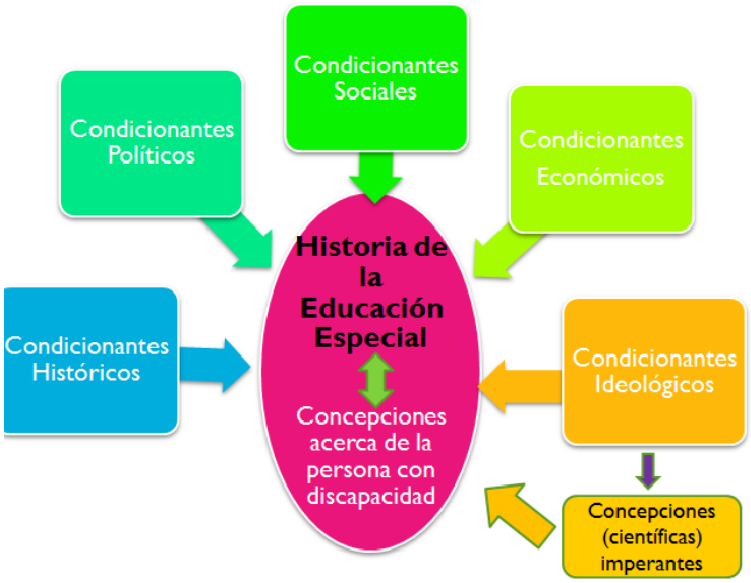


Ilustración 1: Condicionantes sociales en las representaciones acerca de la discapacidad

A lo largo de la historia, las concepciones imperantes en torno a la persona con discapacidad han ido cambiando en función de diferentes perspectivas que han primado. Por esta razón, es interesante hacer una reconstrucción sobre los diferentes momentos y miradas que han ido sucediéndose y, a veces, coexistiendo en el tiempo a los efectos de poder comprender las prácticas educativas destinadas a personas con discapacidad que vemos en la actualidad. En este sentido, el objetivo de este escrito pretende

[1] *Historiador, pensador y ensayista inglés.*

recuperar esas concepciones en torno a la persona con discapacidad y las diferentes respuestas socio-educativas se le han ofrecido a través de los tiempos hasta llegar a visualizar que la formación del campo de la Educación Especial se fue configurando a través del tiempo atravesada por diferentes condicionantes: históricos, políticos, sociales, económicos, ideológicos, etc.

En este escrito buscamos profundizar en las concepciones acerca de las personas con discapacidad que se fueron dando a través del tiempo (al interior de los distintos modelos)[2] y las respuestas sociales y educativas que se ofrecieron en cada uno de estos momentos. Para esto partiremos de ubicar temporalmente cada uno de los períodos definidos y contextualizarlos en los modelos acerca de la discapacidad y relacionándolos con movimientos sociales e ideologías imperantes.



Ilustración 2: Modelo y períodos

Antes de comenzar con la lectura de los distintos períodos quisiera aclararles, estimados alumnos, que en cada uno de los momentos encontrarán vocabulario y formas de designar a la

[2] Los diferentes modelos o perspectivas acerca de la persona con discapacidad se trabajan en el documento de cátedra: "Miradas acerca de la discapacidad: un camino espiralado al presente" de Pahud, M. F. (2020). Se sugiere su lectura previa a este documento.

persona con discapacidad y su educación, que **son el reflejo ese momento en el que fueron gestadas** y que no reflejan nuestras concepciones actuales en torno a ellas.

Antes de comenzar con la lectura de los distintos períodos quisiera aclararles, estimados alumnos, que en cada uno de los momentos encontrarán vocabulario y formas de designar a la persona con discapacidad y su educación, que son el reflejo ese momento en el que fueron gestadas y que no reflejan nuestras concepciones actuales en torno a ellas.

Recordemos que siguiendo a Agustina Palacios (2008), podemos identificar al menos tres modelos preponderantes: El **modelo de la prescindencia, el modelo médico-rehabilitador y el modelo social.** Estos modelos no comienzan y terminan en un momento determinado de la historia, sino que se van dando espiralados, van conviviendo, superponiéndose y van dejando resabios que se materializan en las representaciones sociales sobre las personas con discapacidad.

Ilustración 3: Modelo y períodos

Asimismo, queremos rescatar que los diferentes nombres que se le han asignado a los períodos son adaptaciones de los planteados en el texto de Alicia Rins y Nora Gorla "*Deficiencia mental genética y pedagógica"* (2000. EFUNARC. Río Cuarto).

A) El modelo de la Prescindencia

Si nos adentramos un poco en cada uno de estos modelos podemos decir que el modelo de la prescindencia fue característico de la Antigüedad y la Edad Media.

1. Primer período: la *Pre-historia* de la Educación Especial

En este primer período todavía no hay indicios de la Educación Especial, o mejor dicho de la atención educativa de la persona con discapacidad, por eso la llamamos "*Pre-historia de la Educación Especial*", que dividiremos en dos apartados: a) la edad Antigua y b) la Edad Media.



Ilustración 4: Infanticio año 2 D.C.

1. 1 Edad Antigua

Este sub-período, se ubica dentro de la historia de la humanidad en lo que se conoce como la **Edad Antigua** que comenzó con la aparición de la

escritura (antes de 3.000 A.C.) y se extendió hasta la caída del Imperio Romano en Occidente (año 476 D.C.).

Este periodo se caracteriza por la **actividad económica preponderantemente agrícola y marítima**, así como por una incipiente **organización gubernamental** y **social**. Grandes civilizaciones de la antigüedad como la de Mesopotamia, la Antigua Grecia, el Antiguo Egipto y la civilización Romana tuvieron su apogeo en este periodo.

Las primeras civilizaciones occidentales, Grecia y Roma, buscaban las causas de las deficiencias físicas y mentales de las personas en la posesión por espíritus malignos (modelos demonológicos y explicaciones míticas). En la sociedad griega, donde primaba como valor la belleza y la perfección física, cualquier desviación evidente de las mismas habilitaba a los padres de aquellos miembros que la portaran, a deshacerse de ellos, es decir a practicar el infanticidio. Por ejemplo, en Esparta aquellos niños que no reunían estos ideales de belleza y fuerza, eran arrojados del Monte Taigeto.

En su libro *La Política*, el gran filósofo griego Aristóteles escribió: *"sobre el abandono y la crianza de los hijos, una ley debe prohibir que se críe a ninguno que esté lisiado"* (Aristóteles, Política, Libro VII, cap XVI)

Platón, maestro del anterior y alumno de Sócrates, consideró necesario quitar de en medio a los débiles y a los que mostraban alguna limitación o discapacidad.

Sin embargo, con las reformas de Pericles, importante político ateniense, se comenzó a atender a enfermos y desvalidos en hospitales y casas de convalecientes.

Del mismo modo, en Roma los padres tenían la potestad de matar o vender a los hijos discapacitados. También, podían mutilarlos para pedir limosnas. Allí Rómulo decretó, en el año 753 D.C*.,* que *"todos los recién nacidos –y hasta la edad de tres años- que constituían un peso potencial para el Estado debían ser sacrificados"* (Skliar, 1997:17).

El filósofo romano Séneca, en su Carta a Lucilio, habla de su "*aversión natural frente a esos monstruos*", refiriéndose a las personas con algún tipo de discapacidad.

Con respecto a las personas sordas, en la antigua Grecia, pensadores como Aristóteles entendían a la audición como un elemento constitutivo del conocimiento y, por ende, del pensamiento. Desde esta perspectiva, no había posibilidad de instrucción para este grupo de personas, por lo que eran consideradas ineducables. Situación similar se dio en Roma, sin embargo se cree que los sordos al poseer un déficit biológico "invisible", por lo menos al momento del nacimiento –momento en que el concejo de ancianos evaluaba a cada niño-, pudieron escapar a su destino de muerte (Skliar, 1997).

Sin embargo, podemos encontrar algunas excepciones a esta mirada imperante acerca de la persona con discapacidad en algunos médicos (griegos y romanos) como Galeno, Hipócrates y Asclepíades quienes comienzan a plantear que las causas de las enfermedades no eran agentes externos (espíritus malignos) sino en el cuerpo mismo, convirtiéndose de este modo en pioneros del naturalismo psiquiátrico.



Tarea:

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este sub-período.

Período y sub-período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

1. 2 La Edad Media

La Edad Media se llamó al momento histórico comprendido entre el año 476 (que se produjo la caída del Imperio Romano de Occidente) y el descubrimiento de América, en 1492. Otros historiadores sitúan el fin de la Edad Media en el año 1453, año en el que se inventó la imprenta, finalizó la guerra de los 100 años y cayó el Imperio Romano de Oriente -Bizancio-. La Edad Media se caracteriza por el desarrollo del feudalismo en Europa. Este periodo se divide a su vez en dos etapas: la Alta Edad Media y la Baja Edad Media.

En este momento, la Iglesia tiene un papel muy influyente dentro de la sociedad, continúan vigentes los modelos demonológicos acerca del origen de las deficiencias físicas y el retraso mental pero se prohíbe el infanticidio. Idiotez, demencia, posesión demoníaca, la pobreza extrema y el delito eran confundidas y por lo tanto eran motivo de exclusión, castigo y expiación. En este sentido, dado que éstas eran consideradas como productos del demonio o del pecado, sus portadores eran sometidos a exorcismos y, en algunos casos, a la hoguera o bien eran recluidos en asilos donde convivían con delincuentes, enfermos mentales, prostitutas y otros seres "indeseables" para la sociedad. En estos lugares, las condiciones de vida eran tales (enfermedades, hacinamiento, falta de higiene y alimentación inadecuadas) que en muy poco tiempo las personas allí confinadas, morían.



Ilustración 5: Grabado sobre un exorcismo (1598)

Un ejemplo de la mirada que se tenía de la persona con discapacidad, podemos encontrarlo en un texto escrito por el iniciador de la Reforma Protestante, Martín Lutero (1483- 1546):

> "*Hace ocho años vivía en Dessau un ser que yo, Martín Lutero, he visto, y contra el cual he luchado. Tenía doce años, disponía de sus ojos y todos sus sentidos, de modo que podía tomársele como un niño normal. Pero no hacía más que atracarse. Comía, defecaba, babeaba refunfuñando y, si se le tocaba, gritaba. Si las cosas no iban bien, lloraba. Entonces dije al príncipe de Anhalt: si yo fuera el príncipe, llevaría a este niño al Moldau, que corre cerca de Dessau, y lo ahogaría. Pero el príncipe de Anhalt y el príncipe de Saxe, que estaba allí, se negaron a seguir mi consejo. Entonces dije: ¡Bien! Los cristianos rezarán en la Iglesia para que nuestro Señor expulse al demonio. Esto se hizo en Dessau y el ser sobrenatural murió ese mismo año. Cuando preguntaron a Lutero por qué había tomado tal postura, respondió que creía firmemente que esos seres no son más*

que masas de carne, MASSA CARNIS, sin alma. Pues el diablo tiene el poder de corromper a las gentes dotadas de razón y de alma cuando las posee. El diablo habita en estos seres en el lugar de su alma" (Perron en Arnaiz Sánchez, 2003:22)

Particular interés generan las personas sordas en este momento histórico. Aquí, la Iglesia atribuye estas causas sobrenaturales, vinculándola al pecado y al demonio, sosteniendo la íntima relación que existe entre la condición humana y la palabra, vía única y necesaria para acceder a la Fe y, a través de ella, a la confesión.

En líneas generales, la Edad Media, significó un período de notable involución para este grupo de personas, en tanto que si bien sus derechos estaban comprometidos desde las primeras civilizaciones, de acuerdo con Skliar, *en el medioevo se añadieron férreas restricciones civiles y religiosas (Moores, 1978): fueron privados del derecho de heredar y celebrar misa, así como contraer matrimonio, a excepción de aquellos que recibieran un FAVOR papal* (1997: 21).

Así mismo, las personas con discapacidad especialmente los deficientes mentales, personas con deformidades físicas y los enanos, eran utilizados en las cortes reales como bufones, quienes servían para divertimento de sus amos. Esta condición si bien no reconoce su dignidad como persona, les permitía acceder a una calidad de vida muy superior a la que podrían tener viviendo en las calles, en los asilos o siendo exhibidos en las ferias como "fenómenos".



Ilustración 6: Diego Velázquez "Don Sebastián de Morra".

Casi a los finales de este momento histórico, en lo que se llamó la Baja Edad Media, comienza a aparecer una mirada más benéfica de la Iglesia de la mano de exponentes como San Francisco de Asís (1181-1226) quien ve *"en todo miserable, la imagen de Cristo"*, entendiendo y difundiendo que los anormales son elegidos de Dios y por lo tanto están cerca de Él. Esto genera una nueva práctica de caridad y misericordia dentro de la Iglesia Católica que luego fue difundiéndose a otros círculos sociales.

Así mismo, aparecen algunos médicos como Paracelso (1495) y Platter (1536-1614) quienes dan cuenta en sus escritos que se reconocía a la deficiencia mental como una enfermedad de causa orgánica, aunque intratable.



Tarea:

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este sub-período.

Período y sub-período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

2. Segundo Período: De los Esfuerzos Aislados

Este período se ubicó temporalmente entre los siglos **XV y XVIII**. Aquí se da lo que se conoce como la Edad Moderna, que se extiende hasta la Revolución Francesa (1789).

Culturalmente, entre el S. XV y XVI, se dio el movimiento que se llamó **Renacimiento.**

> El Renacimiento fue fruto de la difusión de las ideas del humanismo, que determinaron una nueva concepción del hombre y del mundo. El nombre «renacimiento» se utilizó porque este movimiento retomaba ciertos elementos de la cultura clásica. El término se aplicó originariamente como una vuelta a los valores de la cultura grecolatina y a la contemplación libre de la naturaleza tras siglos de predominio de un tipo de mentalidad más rígida y dogmática establecida en la Europa de la Edad Media. Esta nueva etapa planteó una nueva forma de ver el mundo y al ser humano, con nuevos enfoques en los campos de las artes, la

política y las ciencias, sustituyendo el teocentrismo medieval por cierto antropocentrismo.[3]

El Renacimiento se caracterizó por el antropocentrismo (en contraposición al teocentrismo medieval), en la confianza en las potencialidades humanas, en la naturaleza. Desde la filosofía se vuelve a los pensadores clásicos pre-cristianos, entre ellos a Hipócrates, Galeno y Asclepíades quienes, tal como lo referíamos anteriormente, ya en la Antigüedad consideraban que la causa de las enfermedades estaba en el cuerpo y no fuera de él. Esta corriente de pensamiento se conoció como naturalismo psiquiátrico, que considera que "*los orígenes de los desórdenes del comportamiento humano deben buscarse en la naturaleza misma y no en hechos externos a ella y de difícil credibilidad* (Arnáiz Sánchez, 2003: 22).

En este momento aparecen las primeras respuestas sociales "organizadas" a las personas con deficiencias, casi en su totalidad desde una perspectiva asistencial, a partir de que la Iglesia propone la caridad como una forma de redimir los pecados. Así monasterios, conventos, asilos y hospitales se convirtieron en el lugar de "depósito" de aquellos que la sociedad *no deseaba ver* (criminales, dementes, deficientes mentales, indigentes, ciegos, sordos, etc.), donde los cuidados eran mínimos y limitados a la satisfacción de las necesidades básicas. Este período, dentro de los anales de la educación de las personas con discapacidad, se lo conoció como *la época del gran encierro.*



Ilustración 7: Joaquín Sorolla "Triste herencia"

Con respecto a las personas sordas, es a mediados del S. XVI cuando aparecen las primeras situaciones que se podrían considerar "educativas". En España, Fray Ponce de León en el Monasterio Benedictino San Salvador de Oña, realiza las primeras experiencias educativas con niños sordos pertenecientes a la nobleza, quienes necesitaban tener dominio del habla para poder ejercer sus derechos de herencia. Este monje es considerado el inventor del *método oral puro* para enseñar a hablar, leer, escribir y contar a los sordos**.** Su obra fue continuada por Juan Pablo Bonet (1579- 1633) y por Ramírez Carrión (1579-1652). Surge en esta

[3] Extraído de Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Renacimiento

época el alfabeto dactilológico que, con pequeñas variaciones, ha llegado hasta nuestros días.

La relevancia de este momento está dada, no sólo por la presencia de algunos referentes que podríamos considerar predecesores en la educación de las personas sordas, sino porque esta nueva mirada que aparece en torno a este grupo los concibe, no ya como seres que revestían una condición humana inferior o pseudo-animalidad, sino como sujetos plausibles de trato humano y, por ende, de ser educados.



Ilustración 8: Juan Pablo Bonet "Reducción de las artes y las letras para hacer hablar a los mudos"

Otro importante referente en este momento, fue el Abad De L'Epée (1712 - 1789), monje francés miembro de una familia parisina adinerada, muy comprometido con los sectores sociales más desfavorecidos. Según Oviedo, el mencionado religioso inicia su labor con este grupo, al continuar con la educación de gemelas sordas muy pobres, en el año 1760. En 1771, funda el *Institutio Nationale des Sourds-Muets* que financia con su propia fortuna.

> Tras algunos años de trabajo, el abad se convenció de que también podía instruir a sus alumnos en materias más amplias, con lo cual su escuela ofreció una formación general en francés escrito y otras materias de conocimiento. Para hacerlo, el abad aprendió la lengua de señas usada entonces por los sordos parisinos, y la usaba en sus clases, añadiendo algunas otras señas de su invención, y que le permitían acuñar conceptos del francés escrito, para los cuales, aparentemente, no existían equivalentes en la Lengua de Señas Francesa (LSF) (Oviedo 2006: 2).

A esta nueva corriente vinculada al uso de las señas como herramienta validada para acceder al conocimiento que comenzaba a emerger con el Abad de l´Epée, se suma un nuevo clima democratizador en educación general que viene de la mano del movimiento revolucionario francés. Esto posibilitó la creación de aproximadamente 70 centros educativos para personas sordas entre 1760 y 1800 y, por ende, el acceso a la educación de un gran número de ellas.

Otro de los referentes de este momento fue Valentín Huäy (1745-1822) quien fundó en 1786 el Instituto de los Niños Ciegos, la primera escuela para la instrucción y formación laboral de personas ciegas, tras haber diseñado un método de escritura para ser descifrado con el tacto. Se trataba de un proceso de impresión de tipos de gran tamaño, en relieve y con tinta negra, sobre cartulina húmeda; aquellas letras y cifras podían ser leídas con los dedos. Su alumno Luis Braille, fundo el método con el que hasta hoy en día aprenden a leer, escribir y las operaciones matemáticas básicas las personas ciegas.



Tarea:

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este período.

Período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

B- Modelo Médico- rehabilitador

El segundo modelo que podemos identificar es el médico- rehabilitador. Sus inicios podemos remitirlos al siglo XIX, aunque tiene su auge en la primera parte del siglo XX. En este modelo podemos identificar tres períodos: el de los precursores, el de las realizaciones científicas y el de la integración social de las personas con discapacidad.

3. Tercer Período: De los Precursores

Se ubica temporalmente en los Siglos XVIII y XIX. La primer parte de este período se ubica también en la Edad Moderna, como el período anterior. Este momento se caracterizó por la creación de los Estados modernos, la finalización del feudalismo y el desarrollo del capitalismo y la burguesía.

Culturalmente se da el movimiento llamado de la Ilustración, que buscaba disipar las tinieblas de la humanidad a partir del uso de la Razón. Los pensadores de este momento creían que podían mejorar el mundo, suprimir la superstición y la tiranía a partir del uso de la razón.

En este contexto, se desarrolla un importante interés de la medicina por el estudio de las personas con discapacidad y especialmente los enfermos mentales. De este modo, la discapacidad comienza a ser entendida desde una perspectiva orgánico- funcional, es decir que ausencia o presencia deficitaria de alguna parte del cuerpo, es entendida como un fenómeno estrictamente individual y de origen biológico, que impone una presunción de inferioridad biológica para el sujeto que la porta.

En el año 1800 se da un hecho que revolucionó los claustros médicos de Francia como fue la aparición de un niño en estado semi-salvaje en los bosques de Aveyron (conocido también como "*Victor, el salvaje de Aveyron*") y que generó, la incorporación al Instituto de Sordo-Mudos de Paris de un médico de incipiente fama, el *Dr. Jean Marc Gaspard Itard*. Si bien este niño no era sordo ni este instituto tenía experiencia en educación de niños en condiciones similares, era la única institución de esa época que se dedicaba a la enseñanza del lenguaje en situaciones especiales. Itard propone el abordaje de las problemáticas de Víctor a través de entrenamiento sensorial, buscando probar su teoría respecto al determinismo ambiental, donde una de sus tesis era que *la herencia social se superpone a la herencia biológica*, otorgándole de este modo un papel importante a la educación como forma de humanización.



Ilustración 9: Imagen de la película "El pequeño salvaje" de François Truffaut (1969)

Este es el momento en que se considera, *nace la Educación Especial,* de la mano de la medicina o mejor dicho a partir de la frustración de la medicina en sus intentos por *curar* la discapacidad. Esta mirada médica de la educación especial pone el énfasis en el déficit de la persona con

discapacidad, buscando "*devolverle lo que no tiene*", hacerlo lo más parecido a lo normal posible. Esto se tradujo en los nombres que toma la educación para las personas con discapacidad, por ejemplo en Italia se llamó Enseñanza Correctiva; en España, Pedagogía Terapéutica; en Alemania, Ortopedagogía, entre otras designaciones, todas ellas centradas en "*devolverle*" a la persona con discapacidad lo que no tiene: el lenguaje en el caso de los sordos, la movilidad en el caso de las personas con discapacidad motriz; la atención y memoria a las personas con deficiencias intelectuales.

Otros de los exponentes más destacados de este período, podemos mencionar a:

- *Esquirol* (1772-1840): su principal aporte fue su definición de "idiota" (déficit intelectual de origen orgánico e incurable), que diferenció de la confusión mental y de la demencia.
- *Éduard Séguin*: discípulo de Itard, quien continuó con su trabajo acerca del adiestramiento de los sentidos y lo convirtió en un "método fisiológico" para la educación de los niños "idiotas". En el año 1846 publica "*The Moral Treatment, Hygiene, and Education of Idiots and Other Backward Children*"[4]. Es el tratado más fundamental y temprano acerca de las necesidades especiales de niños con discapacidades mentales.[5]



- **Tarea:**

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este período.

Período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

[4] "El tratamiento moral, la higiene y la educación de los idiotas y otros niños atrasados"

[5] Para más información véase: Arnaiz Sánchez, Pilar (2003)

4. Cuarto Período: de las Realizaciones Científicas

Este período se ubica temporalmente en la primera mitad del siglo XX (1900 a 1950), y dentro de las etapas de la historia del hombre podemos ubicarlo en la *Edad Contemporánea* (que se inicia con la Revolución Francesa en 1789). Las guerras mundiales marcan fuertemente esta época, al inicio de esta época se impone la industrialización y el capitalismo.

Una de los mayores implicancias que tuvo la Revolución Francesa, fue la universalización del acceso a la educación, es decir que, la educación que tradicionalmente estaba sólo al alcance de los ricos y nobles, a partir de este hecho comienza a ser accesible para todas las personas. La llegada masiva de grupos de personas que nunca había recibido ningún tipo de educación, generó un nuevo fenómeno: el de los niños que no aprendían al ritmo esperado.

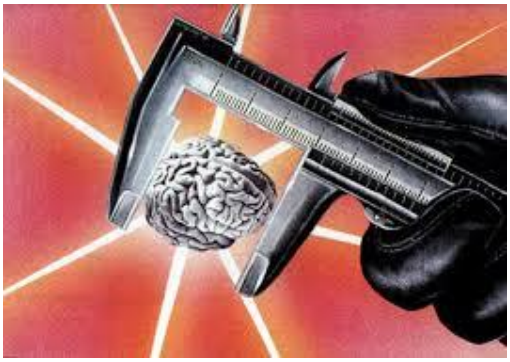


Ilustración 10: medición del Coeficiente Intelectual

En el año 1905, esta situación suscitó la convocatoria por parte del gobierno de París, a un pedagogo y psicólogo francés, Alfred Binet y su colaborador Theodore Simon, para la construcción de una herramienta que les permitiera identificar a los alumnos que podían seguir el ritmo de la escuela común de aquellos que necesitaban un tipo de educación paralela. De este modo, Binet y Simon crearon el primer instrumento para medir el *retardo pedagógico* que hacía referencia a la diferencia entre la edad cronológica y los conocimientos que debería poseer según esa edad, es decir un niño de 6 años debería tener los conocimientos correspondientes a un primer grado, uno de 7 años los conocimientos de uno de segundo grado y así sucesivamente.

Este test marcó el inicio de un momento de la Educación Especial, donde la medición y los conceptos psicométricos se convirtieron en pilares de este campo disciplinar, ya que a partir de esta prueba prototípica se generaron otros test como el de Stern, en 1915, quien crea el concepto de Coeficiente Intelectual (CI), cuya

cifra se obtiene de dividir la edad mental por la edad cronológica y dividirla por 100.[6]

La Educación Especial, en ese momento, recibía el nombre de "*Enseñanza Diferenciada",* ya que se ocupaba de las personas que "*diferían*" de la norma. En esta etapa el concepto de coeficiente intelectual es considerado innato y estable, y el resultado del mismo se toma como *diagnóstico*, pero también como *pronóstico*, es decir, el resultado del CI de un niño va a determinar qué tipo de conocimientos se le ofrecerán para su aprendizaje. Por ejemplo, si el CI de un niño no era suficiente como para ser capaz de aprender a leer y a escribir, nunca se lo expondría a estos conocimientos dentro de su escolaridad.

Los efectos más importantes en la educación del concepto de CI fueron los siguientes:

- Se aspiraba a que los agrupamientos fueran lo más homogéneos posibles.
- El criterio para su agrupamiento era tener un CI similar.
- Cada agrupamiento tenía programas, métodos y servicios específicos.
- Los alumnos debían ser expuestos a los contenidos que estaban en condiciones de aprender.

A mediados de este siglo, en nuestro país, aparece un marcado interés por la educación de las personas deficientes mentales de la mano de la doctora puntana Carolina Tobar García, quien fue becada en los Estados Unidos en 1931 y 1932, realizando estudios de neuropsiquiatría infantil y publicando a su regreso el libro "*La educación de los deficientes mentales*".

En la década del 50, se crean las primeras escuelas especiales, para incrementar significativamente el número de ellas en la década siguiente.

A comienzos de los 60, la Dra. Lydia Coriat comienza sus estudios sobre el desarrollo temprano de niños con síndrome de Down, contribuyendo fuertemente al nacimiento de la Estimulación Temprana en nuestro país, simultáneamente a su aparición en España y Estados Unidos.

[6] Para más información sobre este período véase: Lus, María Angélica (1995)



- **Tarea:**

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este período.

Período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

5. Quinto período: De la Integración social de la persona con discapacidad

Este período se ubica temporalmente en la segunda mitad del siglo XX, y continúa dentro de la *Edad Contemporánea***.** Dentro de los hechos significativos que marcaron este período podemos mencionar:

- La creación de la Organización de las Naciones Unidas (1945) y la posterior Declaración de los Derechos Humanos, donde se establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; que toda persona tiene derecho a la educación y los padres tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos.

- La guerra fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética (1945-1989), que terminó con la caída del Muro de Berlín, con el consiguiente derrumbe de todos los gobiernos comunistas de la Europa del Este. Esta situación da origen al posicionamiento de Estados Unidos como primera potencia mundial.

  A su vez, generó un auge de la globalización que se caracteriza, a nivel económico, por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria cobrando mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de

capitales junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo (Wikipedia).

- La presencia de los gobiernos militares en América Latina.

En este contexto, fueron sucediéndose diferentes hechos que provocaron un giro dentro de la Educación Especial. Entre ellos podemos mencionar, a **Bank Mikkelsen**, director del Servicio Danés para el Retraso Mental, quien en **1959**, plantea el concepto de **Normalización** como "*La posibilidad de que los deficientes mentales lleven una existencia tan próxima a lo normal como sea posible*" (Mikkelsen, 1975). Este concepto fue un gran avance en su momento en tanto abrió la posibilidad de pensar a la persona con deficiencia mental con una vida normalizada, es decir, haciendo las cosas que haría una persona de su misma edad, de su mismo barrio, de su mismo grupo social. Sin embargo, 10 años después, **B. Nirje**, director de la Asociación Sueca para Niños Retrasados, plantea que se debe "*Hacer accesibles a los deficientes mentales las pautas y condiciones de la vida cotidiana que sean tan próximos como sea posible a las normas y pautas del cuerpo principal de la sociedad",* en otras palabras: le corresponde al Estado proveerle los medios y los métodos necesarios para que esa persona lleve una vida normalizada.

Este principio de normalización fue evolucionando de tal manera que pasó de ser una referencia que hacía alusión a las personas con retraso menso mental se amplía para cualquier persona con alguna discapacidad. Además, ya no se lo entiende como un conjunto de actuaciones (aplicables sólo o principalmente al sistema educativo), sino de unos principios rectores se refieren tanto al sujeto con discapacidad como a la sociedad en que vive.

En **1973**, el rector de la **Universidad Nacional de San Luis**, Prof. Mauricio Amilcar López, firma la ordenanza para la creación del **Profesorado de Enseñanza Diferenciada**, con las orientaciones en Débiles Mentales, Irregulares Sociales y del Carácter y en Sordos e Hipoacúsicos (Belardinelli; C. 2011)

En **1975**, la ONU promulga la **Declaración de los Derechos de los Impedidos,** cuyas principales proposiciones fueron:

- El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y a la readaptación profesionales; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo

de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social.

- El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.

Siguiendo con los avances de este período, en **1978,** encontramos el **Informe Warnock** (Inglaterra). Este informe fue elaborado por un grupo de expertos, presidido por Mary Warnock, a pedido del Secretario de Educación del Reino Unido con la pretensión de analizar las prestaciones educativas ofrecidas a las personas con deficiencias físicas y mentales en Inglaterra, Gales y Escocia. El documento elaborado como resultado de este análisis (el Informe Warnock) tuvo un impacto tan relevante que trascendió las fronteras del Reino Unido. Los conceptos centrales allí plasmados son:

- El concepto de **Necesidades Educativas Especiales** (NEE), este concepto es central para el nuevo horizonte que va tomando la Educación Especial, en tanto saca la mirada de la discapacidad de la persona y la centra en la relación entre esta persona y los apoyos que su entorno le brinde.

Las NEE son entendidas como "*aquellas experimentadas por las personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitar su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el diseño curricular*" (Marco acuerdo A-19)



Ilustración 11: elementos que interjuegan para definir las NEE

Simultáneamente a la presentación del Informe Warnock, se comenzó a plantear en algunos países del mundo como Inglaterra y Estados Unidos movimientos sociales, encabezado por principalmente por las familias de las personas con discapacidad, que pedían una educación conjunta, no segregada, para sus hijos.

Los elementos que dieron origen a estos movimientos fueron:

- Nueva concepción de los trastornos del desarrollo y deficiencias. La **discapacidad** comienza a pensarse como un **concepto interactivo**: depende de las características del sujeto que la porta pero también de las respuestas que la sociedad le ofrezca.

- Revisión de la evaluación psicométrica. Se relativiza el concepto de Coeficiente Intelectual, que ya no reviste el carácter de inmodificable.

- Desvalorización de las escuelas especiales. No son consideradas como entornos sociales enriquecedores.

- Experiencias positivas de integración, especialmente en lugares alejados de las grandes ciudades donde los alumnos deben compartir su educación por falta de escuelas especiales, se observó que aquellos alumnos que presentaban una discapacidad tenía mejores desempeños sociales que sus pares escolarizados en escuelas segregadas.

- Movimientos sociales a favor de la igualdad de derechos.

Siguiendo con el recorrido cronológico, en el año **1994**, se lleva a cabo en la ciudad de Salamanca (España) **La Conferencia Mundial sobre las Necesidades Educativas Especiales**[7]. Esta conferencia reunió a 92 países (entre los que se encontraba la Argentina) y 25 organizaciones internacionales que luego debieron concretar dentro de las legislaciones de sus países las proposiciones centrales acordadas dentro de mencionado encuentro. En ella aparecen como premisas, plasmadas dentro del **Marco de Acción sobre las NEE** (UNESCO, 1995: 5-12) las siguientes:

> *El principio rector de este Marco de Acción es que **las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales' lingüísticas u otras**. Deben acoger a*

[7] Para más información consultar en http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

*niños discapacitados y niños bien dotados a niños que viven en la calle y que trabajan niños de poblaciones remotas o nómadas, niños de minorías lingüísticas étnicas o culturales y niños de otros grupos o zonas desfavorecidos o marginados. (…)**El reto con que se enfrentan las escuelas integradoras es el de desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas comprendidos los que sufren discapacidades graves**. El mérito de estas escuelas no es sólo que sean capaces de dar una educación de calidad a todos los niños; con su creación se da un paso muy importante para intentar cambiar las actitudes de discriminación crear comunidades que acojan a todos y sociedades integradoras.*

***La integración y la participación forman parte esencial de la dignidad humana** y del disfrute y ejercicio de los derechos humanos. En el campo de la educación, esta situación se refleja en el desarrollo de estrategias que posibiliten una auténtica igualdad de oportunidades.*

***El principio fundamental que rige las escuelas integradoras es que todos los niños deben aprender juntos,** siempre que sea posible, haciendo caso omiso de sus dificultades y diferencias.*

***En las escuelas integradoras, los niños con necesidades educativas especiales deben recibir todo el apoyo adicional necesario** para garantizar una educación eficaz".*

En nuestro país, en pos de concretar lo acordado en la Declaración de Salamanca y para reglamentar la Ley Federal de Educación en lo que atañe a la Educación Especial, en el año 1998 se publica el **Acuerdo Marco para la Educación Especial (Documento A-19)** donde se establece:

*La **educación especial** es un **continuo de prestaciones educativas, constituido por un conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos,** destinados a asegurar un proceso educativo integral, flexible y dinámico **a personas con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes**, brindado a través de organizaciones específicas y apoyos diversificados.*

*Las **necesidades educativas especiales** son las experimentadas por aquellas personas que requieren ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular.*

En este contexto y bajo estos lineamientos, se produce efectivamente un movimiento de integración de las personas con discapacidad a las escuelas ordinarias ("comunes") pero este cambio no siempre conllevó modificaciones al interior de las instituciones, ya que muchas veces significó trasladar el enfoque educativo individualizado y recuperador de las escuelas especiales, al contexto de la escuela común, de modo que sólo ha sido un "*cambio de espacio físico*". Skirt dirá que el cambio fue sólo cuantitativo: se les dio menos objetivos, menos contenidos, menos materias, más práctica, más tiempo, pero no lograron integrarse cabalmente a la vida de las escuelas.

A su vez, la integración supone un modelo enraizado en la evaluación, el emplazamiento y la categorización, que ha favorecido el acceso de las personas con deficiencias a la escuela común pero no su participación completa a la vida de la misma.



- **Tarea:**

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este período.

Período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

c- El Modelo Social de la discapacidad

Desde este modelo, las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales o al menos, preponderantemente sociales. Según los defensores de este modelo, no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social (Palacios en Hardoy y Martínez, 2013).

La concepción de la ***discapacidad*** *desde un* ***modelo social*** se despega de la enfermedad y se la concibe como "*un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"* (Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad; 2006)

Esto quiere decir que la discapacidad, tradicionalmente asociada como un atributo fijo e inalterable del sujeto que la porta, ahora es entendida en relación con el ambiente en que esta persona se desarrolla, por lo tanto se transforma en un concepto fluido, cambiante, en función de las barreras y de los apoyos disponibles. En otras palabras: las limitaciones de una persona se transforman en **discapacidad** sólo como **consecuencia de la interacción de la persona con un ambiente que no le aporta el adecuado apoyo para reducir sus limitaciones funcionales.**

Desde este modelo se hace una distinción entre discapacidad y diversidad funcional. **Diversidad funcional** es concebida como una característica de la PERSONA, consistente en un órgano, una función o un mecanismo del cuerpo o de la mente que no funciona o funciona de manera diferente que el resto, mientras que la **Discapacidad** es entendida como una *construcción social*, de las que devienen *restricciones o limitaciones* que las personas experimentan a partir de su diversidad funcional y que impactan negativamente e impiden su participación plena en la sociedad.

6. Sexto período: de la Educación para todos

Dentro de este modelo, a nivel educativo podemos ubicar al 6to período: de la *Educación para Todos*, que comienza con el nuevo milenio.

Booth y **Ainscow** en el año 1999 (Ainscow, 1999; Booth, 2000; Booth y Ainscow, 2002) plantean por primera vez el concepto de «***barreras para el aprendizaje y la participación»***, basadas en este **modelo social** sobre la discapacidad. Este concepto hace referencia a las limitaciones que las personas con alguna limitación funcional encuentran en su entorno para la participación plena.

Las barreras que pueden coexistir en tres dimensiones[8]:

[8] Extraído de "Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad" Disponible en http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm

- *En el plano o dimensión de la **cultura escolar** (valores, creencias y actitudes compartidas).*
- *En los procesos de **planificación, coordinación y funcionamiento del centro** (proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos, distribución de recursos, etc.*
- *En las **prácticas** concretas de aula; metodología de enseñanza, tipo de interdependencia entre los alumnos, prácticas evaluadoras, recursos, etc.*

Muchas de las barreras están fuera de la escuela. Se encuentran al nivel de las políticas nacionales, en los sistemas educativos, en los sistemas de formación del profesorado, en los presupuestos y en los recursos. Es decir, muchos de los recursos necesarios para desarrollar una educación inclusiva están fuera de la escuela ordinaria y del aula. Están por ejemplo, en las familias y en las comunidades.

En el año **2002**, la Asociación Americana de Retraso Mental (**AAMR**) publica la **nueva definición acerca del retraso mental**, nótese que se saca el énfasis en el desempeño intelectual (CI) y se pondera el desempeño de la persona en diferentes ámbitos de la vida social y personal.

> *El **retraso mental** hace referencia a **limitaciones** substanciales en el desenvolvimiento corriente. Se caracteriza por un **funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas**: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autogobierno, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales, ocio y trabajo. El retraso mental se manifiesta antes de los dieciocho años.*

En el año 2010, la AAMR, en consonancia con los nuevos paradigmas vigentes cambia su nombre a *Asociación Americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo* (AAIDD, antes AAMR) y recoge en su 11ª edición la siguiente definición de discapacidad intelectual:

> *La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.*

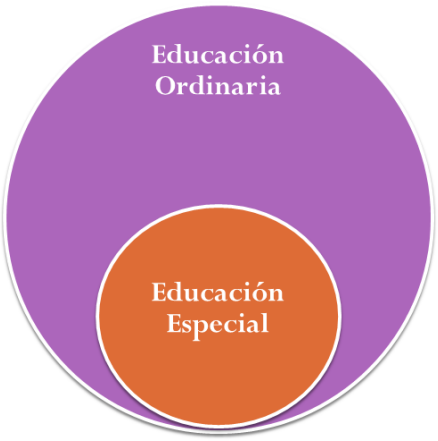
A su vez plantea algunas premisas que clarifican el concepto:

- *Las limitaciones en el funcionamiento presente deben considerarse en el contexto de ambientes típicos de los iguales en edad y cultura.*
- *Una evaluación válida ha de tener en cuenta la diversidad cultural y lingüística, así como las diferencias en comunicación y en aspectos sensoriales, motores y conductuales.*
- *En una persona, las limitaciones coexisten habitualmente con capacidades.*
- *Un propósito importante de la descripción de limitaciones es el desarrollo de un perfil de necesidades de apoyo.*
- *Si se mantienen apoyos personalizados apropiados durante un largo periodo, el funcionamiento en la vida de la persona con discapacidad intelectual, generalmente mejorará.*
- *Este enfoque concibe la discapacidad como el ajuste entre las capacidades de la persona y el contexto en que esta funciona y los apoyos necesarios (Verdugo Alonso, 2012).*

Otro hecho relevante de este período sucede en el año **2006**, cuando en nuestro país se aprueba la **Ley 26.206 de Educación Nacional**. En ella la Educación Especial queda definida en estos términos:

> ARTÍCULO 42***.- La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa,*** (…).
>
> La Educación Especial brinda ***atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común***. *El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona."*

Ilustración 12: Educación especial dentro de educación regular



En este contexto, la educación especial ya no es entendida como un sistema paralelo a la educación común, sino como una modalidad dentro de la misma. Esto será posible, siempre y cuando, las escuelas comiencen a entender su lugar como el de aquella escuela que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal *para alcanzar el máximo de sus potencialidades personales.* Es este tipo de escuelas las que llamamos ***Escuelas Inclusivas.***

> *En un reciente trabajo, UNESCO hace las siguientes consideraciones:*
>
> *Avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquellos que tienen necesidades especiales. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objeto en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos.*
>
> *La inclusión supone la reorientación de los servicios especiales y del conocimiento experto, más que su abandono.*
>
> *La educación inclusiva es vista como un proyecto de la comunidad y de la sociedad. (*Ginê i Ginê en Divito y Pahud, 2004)

Es decir que la educación inclusiva, recupera y pone el acento en el derecho que todos los niños tienen a recibir una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y sin discriminaciones de ningún tipo. Se trata de un concepto más amplio y abarcativo que el de integración.



La <u>educación para todos</u> no es darle a todos lo mismo, sino darle a cada uno lo que necesita.

Ilustración 13: Imagen equidad

El Ministerio de Educación de la Nación (2001:55) emplea el concepto *escuela inclusiva* para aludir a *"aquellas escuelas que emprenden el camino de búsqueda de respuesta a los requerimientos, siempre cambiantes, que sus alumnos –como individuos distintos unos de otros- les plantean. Por esta razón el concepto de escuela inclusiva no alude a un punto de llegada o un estado, sino a un continuo proceso de búsqueda. En tanto proceso implica una continuidad en el tiempo. La variación constante de alumnos y situaciones implica que el proceso que emprende una escuela inclusiva sea un proceso de aprendizaje institucional".*

Para cerrar este escrito, les dejo dos pensamientos que los invitan a reflexionar en torno a la tarea que nos toca como Profesores de Educación Especial:

> "*No es suficiente con imaginar una realidad distinta para transformar la que tenemos y la respuesta a la cada vez más compleja tarea de responder a la diversidad del alumnado, no puede venir de profesores aislados, no de agregados de profesores, sino de centros escolares que se articulen como organizaciones (…) que asumen que su tarea es compleja, incierta y ambigua, sin que existan, por lo tanto respuestas preconcebidas o estándar para ella y que a tenor de esa situación lo que precisan, crean y refuerzan son equipos de personas que trabajan colaborativamente, promueven la innovación y asumen colectivamente responsabilidades"* (Echeita en Parés, 2002: 49).

"*Las alternativas de inclusión escolar deben ser variadas y prudentes. Por su parte, la educación especial, está convocada desde ahora para retomar los objetivos que la definieron: enseñar para la diversidad, reconociendo la especificidad de los alumnos. La inclusión no es sólo una moda del momento, no es una aparente solución fácil, ni la vía para la desaparición de la educación especial. Es intentar revertir el proceso social de exclusión que opera desde las mayorías hacia las minorías; y es hacer lo posible para que los grupos minoritarios transformen progresivamente la tendencia a la exclusión, en hábitos de inclusividad". (Alisedo, G. 2000:5).*



- **Tarea:**

Completá el siguiente cuadro, de modo de visualizar más fácilmente lo planteado en este período.

Período	Siglos	Contexto socio-histórico	Concepción de la persona con discapacidad	Respuesta Social-educativa

Referencias bibliográficas:

- Alisedo, G. (2000) "Las Características del Contrato Didáctico entre Sujeto Sordo y Objeto Lengua Escrita". Documento entregado en el Seminario de Perfeccionamiento dictado por la Dra. G. Alisedo, en el Servicio Jean Piaget, año 2000, San Luis, Argentina.
- Arnaiz Sanchez, P. (2003) "Educación Inclusiva: una escuela para todos" cap. I y II. Málaga. Edic. Aljibe
- Bank-Mikkelsen, N. "El principio de normalización", en Revista Siglo Cero, nº 37, 1975, pp. 16 a 21.
- Belardinelli, C. (2011) "El profesorado de Educación Especial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. Su pasado y

su presente" en Rev. Alternativas. Serie Espacio Pedagógico. Año 16. N° 64-65.

- Booth, T.; Ainscow, M. & Kingston, D. (2006) "Index para la inclusión. Desarrollo del juego, el aprendizaje y la participación para la educación infantil". Disponible en línea http://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20EY%20Spanish.pdf (consultado en febrero de 2014)
- Divito, I. & Pahud, F. (2004) "Las prácticas docentes en Educación Especial" Ediciones LAE. UNSL. San Luis
- Elía Marcos, José "Platón y la polis justa" http://01paganismo.blogspot.com.ar/search/label/02%20Plat%C3%B3n%20y%20la%20polis%20%22justa%22 (consultado en febrero de 2013)
- Hardoy, V.; Martínez, S. (2013) "Educación especial: Necesidades educativas especiales y barreras de aprendizaje y la participación, una mirada actual". Documento de cátedra de la asignatura Educación Especial, Profesorado de Educación Especial, UNSL.
- Lus, María Angélica (1995) "De la integración escolar a la escuela integradora" Cap. 1 Edición, 1ª ed. Publicación, Buenos Aires : Paidós.
- Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina (1998) Documento Serie A-19. Marco Acuerdo para la Educación Especial.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. "Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad" Disponible en línea en http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm (consultado en febrero de 2014)
- Palacios, A. (2008) "El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad". Ediciones Cinca. Colección Cermi. Madrid. Disponible en: https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf
- Parés, B. (comp.) (2003) "La educación de personas con discapacidad. Una tarea que se construye". FEEyE. UNCu. Mendoza
- Rins, A. y Gorla, N. (2000) "Deficiencia mental genética y pedagógica" Cap. 2 . EFUNARC. Río Cuarto.

- Skliar, C. (1997a) *La educación de los sordos. Una reconstrucción histórica cognitiva y pedagógica.* Mendoza. EDIUNC (serie manuales)
- Skliar, C. (1997b) **"***Una mirada sobre los nuevos movimientos pedagógicos en la educación de los sordos"* Publicado en: SILVA, L.H. da. (Org.): Identidade Social e a Construção do Conhecimento. Porto Alegre, Ed. Secretaria Municipal de Educação de Porto Alegre.
- Skrtic, T., (1996) La crisis en el conocimiento de la educación especial: una perspectiva sobre la perspectiva. En Franklin, B. "Teorías de interpretación de la Discapacidad. Teoría e historia de la Educación Especial". Pomares, Barcelona
- Sociedad Española de Oftalmología, Archivos. Valentín Huay. http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0365-66912005001200014&script=sci_arttext (consultado en marzo de 2013)
- Unesco (1995) Declaración de Salamanca y Marco de Acción. Disponible en línea en http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF consultado en marzo de 2013
- Verdugo Alonso, M. A. (2012) "*Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la asociación americana sobre retraso mental de 2002*". Disponible en http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3050/analisis_definicion_discapacidad_intelectual_asociacion_americana_sobre_retraso_mental.pdf?sequence=1